

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INFORMEN RESPECTO A LOS DESECHOS CONTAMINANTES PELIGROSOS PARA EL ECOSISTEMA DE LAS DOS RESERVAS AMBIENTALES PROTEGIDAS, LA LAGUNA DE VENTANILLA Y LA DE CHACAHUITA DIPUTADA MARIA DEL ROSARIO MERLIN GARCIA.

La que suscribe, **María del Rosario Merlín García**, diputada Federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta comisión permanente, la proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los habitantes del Zapotal, perteneciente al municipio de Santa María Tonameca, en la Costa de Oaxaca, nos remitimos a las autoridades de manera urgente, ya que estamos viviendo una situación de desarrollo urbanístico sin supervisión alguna por parte de las autoridades cercanas, de compra masiva y lotificación de terrenos para el desarrollo de fraccionamientos en zonas rurales con mantos acuíferos de gran importancia para la supervivencia de la población nativa y para la

biodiversidad de las dos reservas ambientales protegidas que se ubican justo al lado, la Laguna de Ventanilla y la de Chacahuita.

Sin duda alguna, estos **proyectos urbanísticos van a causar un impacto ambiental irreversible** debido a la inexistencia de una regulación para la extracción y consumo de agua y para la gestión de las aguas residuales.

Cabe señalar que el día 8 de enero del año en curso, analizamos el agua de varios pozos, y pudimos comprobar que ya están contaminados con Bacterias Coliformes (E.Coli) poniendo en riesgo la salud de los habitantes y la supervivencia de la fauna y la flora, a parte de otros desechos contaminantes peligrosos para el ecosistema que se están vertiendo directamente en la tierra sin filtros, sin sistema de alcantarillado, ni una depuradora de aguas residuales.

Un proyecto urbanístico de éstas características, requiere una infraestructura que no ponga en peligro el ecosistema del que depende la vida de tanta gente, y una regulación del consumo de agua que se va a requerir para mantener a una densidad de población tan alta para la cual las reservas subterráneas no están preparadas, **ya que es un territorio de selva seca caducifolia**, en el que no llueve la mayor parte del año, y del que también se está extrayendo agua irresponsablemente para vender de manera privada a la cercana población de Mazunte.

El año pasado, varios vecinos de la comunidad intentaron presentar una denuncia ante las autoridades públicas cercanas para que vinieran a supervisar y regular lo que está sucediendo, pero varios de ellos fueron amenazados de muerte por interferir en su beneficio económico, por lo que nos hemos visto obligados a recurrir a instituciones con un poder y compromiso superior como la nuestra, para pedir una supervisión detallada de los estudios de impacto ambiental de éstos proyectos urbanísticos y una regulación urgente, ya que es un problema que está

afectando a toda la costa Oaxaqueña debido al desarrollo turístico y económico.

La laguna de Escobilla, situada justo al lado del Santuario de Tortugas más grande de México, cambió el color por una combinación de micro algas y algunas bacterias que emiten una coloración rosada debido a la falta de oxígeno, ya que hace dos años que no llega suficiente agua dulce a la laguna a causa de varios factores como la tala de árboles desmesurada para la construcción, que hace que la tierra quede infértil y no pueda absorber el agua de lluvia, reduciendo dramáticamente el manto acuífero y el caudal de los ríos que abastecen a la costa, más la extracción de agua de manera irresponsable para la venta privada y la desertificación acelerada para realizar fraccionamientos.

A causa de ésta falta de agua dulce se ha desequilibrado la proporción entre agua dulce y salada, la cual es necesaria para que la laguna se mantenga sana, y causando la muerte de gran parte de los animales de la laguna y obligando a los que han conseguido sobrevivir a migrar para buscar otro hogar con gran dificultad, ya que la laguna más próxima dista a varios kilómetros con zanjas y terrenos privados de por medio que dificultan la migración de los animales terrestres como los cocodrilos, iguanas, y otras variedades de reptiles pertenecientes a dicho ecosistema.

Ésta situación que está sucediendo en la laguna de Escobilla, está generando un estado de alarma entre los vecinos de las lagunas próximas de San Isidro, Chacahuita y Ventanilla, ya que, en éstas tres lagunas, el crecimiento urbanístico es muy superior a Escobilla, debido a la proximidad al Pueblo Mágico de Mazunte, que está experimentando un crecimiento económico de gran importancia para el Estado de Oaxaca y para el cual todavía no existe ningún tipo de regulaciones adecuadas,

sistemas y medidas eficaces para la reducción del impacto ambiental del turismo en la zona.

Compañeros Diputados, si no actuamos de manera inmediata, ésta zona de tanta riqueza y belleza natural, considerada un atractivo turístico importante para la economía Oaxaqueña, **se puede ver seriamente afectada tanto por la falta de agua para abastecer al turismo, como por la falta de agua para mantener el equilibrio hídrico de las lagunas.**

Por ello, hago un exhorto y un llamado a las autoridades, a que se lleve a cabo un estudio del impacto ambiental para valorar la legalidad de éstos proyectos urbanísticos insostenibles para la zona, y ejecutar un reglamento de construcción y que no se permita comprar y revender tierra rural para hacer proyectos de tanta densidad de población como son los fraccionamientos, y establecer un plan de educación ambiental en las comunidades para obligar a los vecinos y prestadores de servicios a que utilicen filtros de grasa y residuos químicos, utilización de baños secos o biodigestores supervisados, una estructura de recolección y clasificación de basura y tal vez una planta desalinizadora para abastecer el consumo de agua de los hoteles y frenar la extracción masiva de agua en el Zapotal y las zonas rurales cercanas.

Compañeros legisladores, debemos de permitir que Oaxaca siga creciendo y desarrollando una economía fuerte y sana, y sigan siendo pioneros internacionales de un nuevo mundo donde la naturaleza no sea devastada, donde podamos poner en práctica nuevos modelos de desarrollo sustentable, y que siga siendo amada y valorada a nivel internacional, por la mezcla entre desarrollo y tradición.

Hoy tenemos grandes jóvenes mexicanos ingenieros con grandes ideas para el cuidado del medio ambiente, y creo que éste es el lugar ideal para ponerlos en práctica.

Derivado de lo anterior, es necesario que las autoridades atiendan ésta problemática ambiental, ocasionada por proyectos urbanísticos que van a causar un impacto ambiental irreversible debido a la inexistencia de una regulación para la extracción y consumo de agua y para la gestión de las aguas residuales.

En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta Comisión Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **(SEMARNAT)**, para que, lleve a cabo un estudio de impacto ambiental para valorar la legalidad de éstos proyectos urbanísticos insostenibles para la zona, y ejecutar un reglamento de construcción y que no se permita comprar y revender tierra rural para hacer proyectos de tanta densidad de población como los fraccionamientos.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente **(PROFEPA)**, para que en su ámbito de competencia lleve a cabo y establezca un plan de educación ambiental en las comunidades para obligar a los vecinos y prestadores de servicios a que utilicen filtros de grasa y residuos químicos, utilización de baños secos o biodigestores supervisados, una

estructura de recolección y clasificación de basura y tal vez una planta desalinizadora para abastecer el consumo de agua de los hoteles y frenar la extracción masiva de agua en el Zapotal y las zonas rurales cercanas.

Dado en el Salón de Sesiones, de la Comisión Permanente, el día 08 de junio de 2022.

SUSCRIBE



MARIA DEL ROSARIO MERLIN GARCIA
DIPUTADA FEDERAL